



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintitrés de setiembre del año dos mil diez, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **QUINTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI.-----

- - - Actúa como Secretaria la doctora Sonia Judit BENZ, Secretaria Académica de la Facultad.-----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Jorge R. GURMENDI

Ing. Jorge A. ROHNER

Ing. Raquel I. VOGET

Ing. Julio M. VILLALOBOS

Ing. Hernán M. VITRI

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Ramón R. OCAMPO

Ing. Carlos A. REYES

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. Mercedes MEIER

Sr. Emanuel REINOSO

Sr. Leandro VANNEY

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sra. Matilde L. MANGIN

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. José L. ALBANO

Ing. Osvaldo D. DÍAZ

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. Paola M. GIMENEZ

TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

23 DE SETIEMBRE DE 2010



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

III. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEGUNDA Y TERCERA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2010

IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 087-2008: Presupuesto 2009 – FRR.
2. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.
3. Expte. N° 033-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre comedor tecnológico. (Se anexa Expte. N° 140-2006: Centro de Estudiantes propone la apertura del comedor universitario en la FRR.)
4. Expte. N° 028-2010: Srta. Paola Giménez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

--

V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 070-2005: Ing. Albano remite informe del especialista Antonio Rizzo (según Res. 142/05)
3. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
4. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
5. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
6. Expte. N° 069-2007: Cartel agravante hacia el Consejo Académico.
7. Expte. N° 083-2007: Dpto. MB informa que un grupo de docentes en uso del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitan continuar en la actividad docente de acuerdo al artículo 166° del EU.
8. Expte. N° 127-2007: Centro de Estudiantes solicita se otorgue el carnet de biblioteca sin costo a los alumnos que lo soliciten.
9. Expte. N° 024-2009: Ing. Eduardo Gago, solicita copia del Expte. N° 051-2008. (Desglosado de Expte. N° 150-2008)
10. Expte. N° 026-2009: Secretaría Administrativa solicita tratar: Estacionamiento de vehículos en la Facultad Regional Rosario (Bicicletas y motos).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

11. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
12. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
13. Expte. N° 070-2009: Dpto. MB., propone Programa de Orientación, Apoyo Académico y Seguimiento de Estudiantes de aplicación en el Dpto. MB.
14. Expte. N° 107-2009: Centro de Estudiantes propone publicar la Bolsa de Trabajo de la FRR.
15. Expte. N° 116-2009: Dpto. MB, solicita dejar sin efecto la Res. CA N° 353/2002, que aprueba el llamado a concurso de Profesores del Área Matemática.
16. Expte. N° 131-2009: Consejeros Estudiantiles proponen Proyecto de modificación de la Ley de Educación Superior.
17. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N° 214/2010

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 049-2010: Srta. María Eugenia Aimaretti, solicita reclamo administrativo.
2. Expte. N° 050-2010: Prof. Julia I. Pellegrini, solicita información sobre concurso de la asignatura: Economía del Dpto. MB, sustanciado en el año 2009.
3. Expte. N° 055-2010: Grupo de estudiantes de la FRRo. organizan viaje de estudios a la provincia del Chaco.

VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
3. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
4. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
5. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
6. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
7. Expte. N° 022-2008: Proyecto Resolución “Ayudantías de Investigación”.
8. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.
9. Expte. N° 031-2008: Propuesta para otorgar certificados por nivel aprobado en todas las carreras de grado que se dictan en la FRRo.
10. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
11. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
12. Expte. N° 168-2008: Dpto. ISI, propone formularios para la presentación de planificaciones de cátedra y programas analíticos.



13. Expte. N° 051-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de resolución: “No al Ciclo General de Conocimientos Básicos”.
14. Expte. N° 015-2010: Seguimiento Académico de alumnos con capacidades diferentes.
15. Expte. N° 047-2010: Secretaría de Ciencia y Técnica propone Proyecto de Investigación: *Desarrollo de la Ingeniería conceptual de tecnologías aplicables a plantas químicas con nuevos paradigmas energético.*
16. DIPLOMAS FRR N° 7076/2010, 7231/2010.
17. EQUIVALENCIAS FRR N°
18. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 7023/2010
19. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 084/2010, 099/2010, 105/2010, 137/2010, 138/2010, 163/2010, 164/2010, 165/2010, 166/2010, 167/2010, 168/2010, 169/2010, 170/2010, 171/2010, 172/2010, 173/2010, 174 a 210/2010, 223/2010, 224/2010, 254/2010, 290/2010, 291/2010, 292/2010, 312/2010, 313/2010, 330/2010, 335 a 369/2010, 403/2010, 405/2010, 406/2010, 408/2010, 411/2010, 425 a 454/2010, 459/2010, 491/2010, 562/2010, 563 a 565/2010, 567 a 587/2010, 588/2010, 589/2010, 590/2010, 591/2010, 592/2010, 597/2010, 598/2010, 599/2010, 600/2010, 616/2010, 617/2010, 621/2010, 622/2010, 630/2010, 666/2010, 677/2010, 678/2010, 701/2010, 724/2010, 725/2010 a 746/2010, 756/2010, 763/2010, 781/2010, 791/2010, 825/2010 y 826/2010.
20. REFRENDO RESOLUCIONES CENTRO DE ESTUDIOS MAR DEL PLATA N°s.:

II. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

21. Expte. N° 051-2010: Área Posgrado. Solicita beca para el aspirante a Licenciado en Comercialización; Tco. Ezequiel Andrés Coletta.
22. Expte. N° 052-2010: SCyT Proyecto de Investigación: “*Aprovechamiento de la Energía de Viento en Ambiente Urbano, Periurbano y sus aplicaciones*”. Director Ing. Adrián Piffereti.
23. Expte. N° 053-2010: SCyT Proyecto de Investigación: “*Desarrollo de Metodologías para la Evaluación de Alternativas de Diseño de Procesos Considerando el riesgo Tecnológico*” Director Dr. Alejandro Santa Cruz.
24. Expte. N° 054-2010: SCyT Proyecto de Investigación: “*Síntesis de Proceso sustentables para la producción de Biodiesel Reutilización del Producto Glicerina en Proceso*”. Director Dr. Nicolás Scenna.
25. Expte. N° 056-2010: Secretaría de Ciencia y Técnica remite Proyecto PID: Síntesis y Diseños Óptimos de Procesos de Captura de CO₂ y/o SO₂. Director: Dr. Sergio Mussati.
26. Expte. N° 057-2010: Secretaría de Ciencia y Técnica remite Proyecto PID: Síntesis y Optimización del Proceso de Obtención de Surimi de Sábalo. Director: Dr. Sergio Mussati.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

27. Expte. N° 058-2010: Secretaría de Ciencia y Técnica remite Proyecto PID: Importancia de la Integración de las Funciones Docencia e Investigación. Director: Dra. Sonia Benz.

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VIII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

**TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

24 DE SETIEMBRE DE 2010

IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

B. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 033-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre comedor tecnológico. (Se anexa Expte. N° 140-2006: Centro de Estudiantes propone la apertura del comedor universitario en la FRR.)

V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 070-2005: Ing. Albano remite informe del especialista Antonio Rizzo (según Res. 142/05)
2. Expte. N° 069-2007: Cartel agravante hacia el Consejo Académico.
3. Expte. N° 049-2010: Srta. María Eugenia Aimaretti, solicita reclamo administrativo.
4. Expte. N° 055-2010: Grupo de estudiantes de la FRRo. organizan viaje de estudios a la provincia del Chaco.
5. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N° 214/2010

VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 051-2010: Área Posgrado. Solicita beca para el aspirante a Licenciado en Comercialización; Tco. Ezequiel Andrés Coletta.
2. Expte. N° 052-2010: SCyT Proyecto de Investigación: “Aprovechamiento de la Energía de Viento en Ambiente Urbano, Periurbano y sus aplicaciones”. Director Ing. Adrián Piffereti.
3. Expte. N° 053-2010: SCyT Proyecto de Investigación: “Desarrollo de Metodologías para la Evaluación de Alternativas de Diseño de Procesos Considerando el riesgo Tecnológico” Director Dr. Alejandro Santa Cruz.
4. Expte. N° 054-2010: SCyT Proyecto de Investigación: “Síntesis de Proceso sustentables para la producción de Biodiesel Reutilización del Producto Glicerina en Proceso”. Director Dr. Nicolás Scenna.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

5. Expte. N° 056-2010: Secretaría de Ciencia y Técnica remite Proyecto PID: Síntesis y Diseños Óptimos de Procesos de Captura de CO₂ y/o SO₂. Director: Dr. Sergio Mussati.
6. Expte. N° 057-2010: Secretaría de Ciencia y Técnica remite Proyecto PID: Síntesis y Optimización del Proceso de Obtención de Surimi de Sábalo. Director: Dr. Sergio Mussati.
7. Expte. N° 058-2010: Secretaría de Ciencia y Técnica remite Proyecto PID: Importancia de la Integración de las Funciones Docencia e Investigación. Director: Dra. Sonia Benz.
8. DIPLOMAS FRR N° 7076/2010, 7231/2010
9. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 7023/2010
10. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 084/2010, 137/2010, 138/2010, 170/2010, 171/2010, 172/2010, 174/2010, 176/2010, 177/2010, 178/2010, 180/2010, 181/2010, 183/2010, 186/2010, 188/2010, 190/2010, 197/2010, 205/2010, 206/2010, 208/2010, 209/2010, 224/2010, 254/2010, 290/2010, 292/2010, 312/2010, 313/2010, 330/2010, 335/2010, 337/2010, 338/2010, 339/2010, 340/2010, 341/2010, 343/2010, 345/2010, 347/2010, 349/2010, 356/2010, 363/2010, 364/2010, 366/2010, 367/2010, 369/2010, 403/2010, 405/2010, 406/2010, 408/2010, 411/2010, 425/2010, 426/2010, 427/2010, 428/2010, 429/2010, 430/2010, 432/2010, 433/2010, 434/2010, 435/2010, 436/2010, 438/2010, 439/2010, 440/2010, 441/2010, 442/2010, 444/2010, 445/2010, 447/2010, 448/2010, 449/2010, 450/2010, 451/2010, 452/2010, 453/2010, 454/2010, 459/2010, 491/2010, 562/2010, 564/2010, 565/2010, 567/2010, 570/2010, 571/2010, 572/2010, 582/2010, 583/2010, 585/2010, 586/2010, 589/2010, 591/2010, 592/2010, 597/2010, 598/2010, 599/2010, 616/2010, 630/2010, 678/2010, 724/2010, 726/2010, 727/2010, 728/2010, 731/2010, 742/2010, 744/2010, 745/2010, 756/2010, 781/2010, 791/2010 y 826/2010.

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Decano informa que la reunión de Consejo Superior se realizará los días: 5, 6 y 7 de octubre.

Recuerda que el día 7 es el día de la Virgen de Rosario, por lo tanto, es asueto en la ciudad.

Comenta que la Lic. Ferranti va a dar un informe acerca del avance en tutorías, en función de lo que habían prometido a principios de año.

Propone comenzar la reunión, y cuando llegue la Lic. Ferranti, hacen un cuarto intermedio para el informe.

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

La consejera Voget solicita tratamiento de la Nota FRR N° 7281/10 referida a solicitudes de Diplomas.

Se vota y aprueba.

III. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEGUNDA Y TERCERA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2010.

Se votan y aprueban.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

1. Expte. N° 033-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre comedor tecnológico. (Se anexa Expte. N° 140-2006: Centro de Estudiantes propone la apertura del comedor universitario en la FRR.)

La consejera Mangin informa que la Comisión derivó el expediente a la Comisión de Planeamiento, para que analice el pedido en el marco del Plan Director de Obras Civiles.

A continuación lee el informe de la Comisión de Planeamiento:

Con respecto al Expediente N° 033/2009, mediante el cual se propone un proyecto para instalar un Comedor Tecnológico, esta Comisión de Planeamiento comunica que dentro del ámbito de los edificios de nuestra Facultad (Sede Anexo I y Anexo II), no contamos con espacios que puedan cubrir las necesidades de un Comedor Universitario (Cocina-Comedor-Recepción de proveedores-Almacenamiento-Cámaras frigoríficas, etc.).

En función de este informe, la Comisión de Presupuesto decide:

Visto el Expediente N° 033/2009, relacionado con el proyecto sobre Comedor Tecnológica, y el informe de la Comisión de Planeamiento, en cuanto a la inexistencia de un espacio físico apto para un comedor universitario, y que el Expediente del Consejo Directivo N° 028/2010, también apunta a satisfacer la problemática de lograr un menú económico, esta Comisión aconseja pasar a archivo el Expediente N° 033/2009.

La consejera Meier explica que este proyecto tiene inicio en el año 2006, en abril del 2009 presentaron otro proyecto para reactivarlo y recién ahora tienen una respuesta de la Comisión de Planeamiento. Cree que, ni la Comisión de Planeamiento, ni la de Presupuesto leyó el proyecto, porque en ningún momento se habla de la construcción de un edificio para el comedor. Recuerda que el proyecto presentado, dice en la parte resolutive:

- Determinar la infraestructura para la apertura del comedor y destinar la partida necesaria para su apertura. Desde la presidencia del CEUTN se proponen varias alternativas a estudiar para su implementación:
 - Realizar un convenio con los que administran actualmente el bar de la Facultad, para que se preparen y entreguen los menús económicos subsidiados por la Facultad.
 - Contratar un servicio de viandas para ser entregadas en las instalaciones de la Facultad, designando un lugar en el nuevo edificio adquirido por la Facultad, en la biblioteca construida durante los últimos años, o en la biblioteca anterior que quedará sin uso cuando se habilite la nueva. Dicho lugar deberá ser provisto de mesas y sillas para ingerir las viandas.
 - Construir las instalaciones necesarias para el funcionamiento de una cocina que provea los menús económicos en algún espacio del nuevo edificio adquirido por la Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

(Anexo II), en la biblioteca construida en los últimos años o en la biblioteca anterior que quedará sin uso cuando se habilite la nueva. Dicho lugar deberá ser provisto de mesas y sillas para ingerir los menús.

Repite que el Expediente se inicia en el año 2006, inclusive hay una nota de la Secretaría de Extensión Universitaria donde se propone un convenio con el comedor de La Toma. Dice que hay mucha información en el expediente que ellos nunca pudieron ver, hasta este momento. Destaca que los estudiantes vienen haciendo un montón de actividades, inclusive la semana pasada hubo un festival en la puerta de la Facultad, que tuvo repercusión en todos los medios, porque justamente vienen reclamando un comedor, y ahora que pueden evaluar todas las posibilidades lo quieren pasar a archivo, no entiende de dónde sacaron que hay que construir un nuevo edificio, si en ningún lado del proyecto dice eso. Cree que el informe de la Comisión de Planeamiento no hace referencia a lo que dice el proyecto y realmente le parece una burla pasarlo a archivo. Ellos proponen que el Expediente 28/2010, que también propone un menú económico, con la diferencia que plantea que los estudiantes subsidien el menú de los estudiantes, a través del Centro de Estudiantes, lo cual le parece un despropósito, y por esa razón no es el mismo proyecto, se adjunte al expediente 33/2009, para poder evaluar en conjunto todas las posibilidades y reitera que no se pase a archivo el expediente.

El señor Decano dice que el tema fue tratado por la Comisión de Presupuesto, y fueron citados todos los integrantes para que puedan participar de la discusión, por lo tanto, si se enteran hoy es porque no han estado presentes cuando se trató, de modo tal que, técnicamente hay una moción y un despacho de Comisión.

El consejero Vanney aclara que el proyecto del expediente 28/2010, no pide que el estudiante subsidie el menú, sino que lo haga el Centro de Estudiantes, por ejemplo, que destinen una parte de las ganancias de la fotocopiadora para subsidiar el menú económico, recuerda que también está el bicicletero, que hoy no está prestando el servicio a los alumnos y acá en el Consejo hay un expediente que está dando vueltas, y mientras tanto, a los estudiantes les están robando las bicicletas, porque no hay nadie que las cuide, ni la Facultad, ni el Centro de Estudiantes que lo tenía a cargo lo está haciendo. Esto le parece discordante, y ve que se cambian las palabras. Piensa que el dinero que gastó el Centro de Estudiantes para hacer un recital en la puerta de la Facultad, por un menú económico, lo podrían haber destinado directamente a subsidiar parte de ese menú y hacer realidad ese proyecto.

El consejero Reinoso aclara que el Centro de Estudiantes no es una empresa que maneja dinero a discreción, la plata que circula es de los alumnos, ellos no están por afuera de los estudiantes. Las ganancias de la fotocopiadores es de los alumnos, si tienen que subsidiar el menú con la fotocopiadora estarían subsidiando su propia comida. Repite que ellos no manejan plata por fuera, y con respecto al recital, aclara que se autofinanció con hamburguesas que vendieron y con el sobrante pudieron pagar el sonido para que actuara la banda, con lo cual el Centro de Estudiantes no tuvo ningún gasto, insiste que le



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

parece una locura que los estudiantes financien su propio menú, si fuera así, no lo hubieran pedido a la Facultad, directamente lo hacían ellos. Lo mismo pasa con el bicicletero, no puede funcionar así, ellos están pidiendo que la Facultad, como Institución, tome medidas y se haga cargo del espacio físico que le corresponde.

El consejero Rohner comenta que cuando se vio en Comisión, se tuvo en cuenta que no se dispone de un espacio físico suficiente como para instalar una cocina completa, pero el hecho de trabajar en un menú económico cree que es un objetivo que figura en los dos expedientes, con lo cual ese interés que tienen en común las dos partes, podrían unificarlo y seguir trabajando en esa dirección. Quiere que quede claro que, instalar un comedor, con el servicio, sanitarios y demás, como debería ser un restaurante, por el momento, en base al análisis que hizo la Comisión de Planeamiento, es improbable hacerlo, por eso decidieron dar de baja al expediente, pero si quieren pueden unirlo, porque el objetivo es el mismo.

La consejera Meier dice que en el expediente hay mucha información valiosa, que puede aportar mucho a la discusión de cómo resolver la necesidad de comer barato en la Facultad, piensa que si el objetivo es el mismo, resolver que los estudiantes de la Facultad tengan un menú a cinco pesos, el proyecto que presentaron ellos tiene el presupuesto de menús, que fue consultado con cocineros, también consultaron con la Secretaría de Extensión Universitaria, para ver la posibilidad de hacer un convenio con el comedor de La Toma, repite que tiene muchos elementos valiosos. Recuerda que este expediente está dando vueltas desde el año 2006, cree que es necesario que siga en Comisión para que se puedan evaluar estas posibilidades. Obviamente que hay una discusión con respecto a cómo se va a financiar, pero el hecho de que haya otro proyecto, no es excusa suficiente para pasarlo a archivo, al contrario, tendrían que fusionar los dos expedientes y evaluar todos los elementos, propone concretamente que el expediente 28/2010, se anexe al 33/2009.

Se vota y aprueba el despacho de Comisión. Se pasa el expediente a archivo.

V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

El consejero Ocampo solicita invertir el orden del temario para comenzar con el punto referido a Refrendo Resoluciones Decano.

Se autoriza.

1. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N° 214/2010

El consejero Ocampo lee el despacho de Comisión:

Visto la Resolución de Decano N° 214/2010, donde la Secretaría Administrativa toma a su cargo el Área de Higiene y Seguridad en el Trabajo, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos propone que se de refrendo a la Resolución.

Se vota y aprueba. Los consejeros Meier y Reinoso votan por la negativa.

2. Expte. N° 070-2005: Ing. Albano remite informe del especialista Antonio Rizzo (según Res. 142/05)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El consejero Ocampo explica que la Comisión propone pasar el informe del especialista a la Comisión de Seguridad e Higiene, y pasar el Expediente a archivo.

Se vota y aprueba.

3. Expte. N° 069-2007: Cartel agravante hacia el Consejo Académico.

El consejero Ocampo explica que la Agrupación TAC, en su momento, colocó un cartel con términos agravantes hacia los Consejeros Académicos, recuerda que fue muy polémico el tema. Dado que el mismo fue retirado, la Comisión decidió pasar a archivo el expediente, pero sosteniendo lo que se resolvió y se discutió en este Consejo.

Se vota y aprueba.

4. Expte. N° 049-2010: Srta. María Eugenia Aimaretti, solicita reclamo administrativo.

El consejero Ocampo explica que, visto los considerandos y cómo se ha desarrollado esta cuestión administrativa, la Comisión decide pasar a archivo el expediente.

Se vota y aprueba.

5. Expte. N° 055-2010: Grupo de estudiantes de la FRRo. organiza viaje de estudios a la provincia del Chaco.

El consejero Ocampo recuerda que le solicitaron al señor Decano que se comunique con la gente de Resistencia, en el informe que remite el Ing. Ciccarelli, manifiesta que, consultada la Sra. Decana, Ing. Liliana Cuenca Puch, la Regional Resistencia no ha sido invitada a participar y no tiene conocimiento por otros medios del desarrollo de la actividad mencionada por el CEUTN. En virtud del informe la Comisión elaboró dos despachos:

Despacho de Mayoría: No otorgar el aval solicitado por el CEUTN, visto el informe del señor Decano.

Agrega que todas estas cuestiones hacen a las Instituciones, y, dado que esta es una actividad independiente, la Comisión optó por la postura de no avalarlos.

Despacho de Minoría: Otorgar lo solicitado dado que no genera inconvenientes con la Regional Resistencia y por los considerandos del proyecto.

La consejera Meier recuerda que es un viaje que están organizando un grupo de estudiantes de la Facultad, junto a estudiantes de otras facultades. Ellos creen que es muy importante que la Facultad se comprometa con las necesidades sociales, por eso desde la Secretaría General del Centro de Estudiantes, organizaron este viaje con un interés académico, y político social. Ella ve que la Facultad, al menos en los auspicios, en las convocatorias, en las declaraciones de interés académico, siempre toma partido por las multinacionales como la fundación Libertad, o las grandes empresas, y, cuando se plantea una cosa distinta, que está relacionada con los más pobres y los más sufridos de la Argentina, en una provincia donde la mitad es parte de una sola persona, que es un testaferro de los Kirchner, donde todos estos gobiernos siempre usan a esos pobres como ejércitos para sus elecciones, y después reciben las espaldas de los gobernantes, sin embargo, eso no se valora. Ellos como estudiantes universitarios quieren



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

comprometerse y ayudar con sus conocimientos en lo que les haga falta, realmente la pone mal que el Consejo tenga tantas consideraciones, con las multinacionales o con los grupos económicos de este país, y no con los sectores más necesitados. Cree que va a ser un viaje muy interesante, que les va a servir a todos los que viajen, y espera que eso llegue a la mayoría de los estudiantes y que conmueva a los consejeros presentes.

El Ing. Albano no sabe si la Comisión analizó la nota, pero le parece que hay un concepto de palabras. El aval tiene significado de patrocinio, y por lo tanto, la Institución no puede generar avales, porque estarían generando riesgos, no sabe si se podría considerar que la actividad es interesante, un considerando no es un aval, pero el aval no se puede dar, porque genera seguros, riesgo, y una serie de cosas que obligaría a que la Institución tome recaudos.

El consejero Reinoso aclara que ellos no piden el aval de la Facultad, sino que declare interesante la actividad que está organizando un grupo de estudiantes, como una cuestión también de la Extensión Universitaria de la Institución comprometida con la sociedad, eso dice el proyecto. Inclusive, en la misión y objetivos de la Facultad y la Universidad figura eso. Aclara que no van a dejar de ir al Chaco por este tema, pero les pareció importante poner en discusión qué quieren como Facultad y como Universidad, si quieren tener a John Deere y Acindar en los salones y el SUM de la Facultad, o le van a dar importancia a cosas que están totalmente opuestas a eso, como por ejemplo, los sectores más necesitados del país, que mucha gente de esa están como están producto de que los poderosos son cada vez más poderosos, y no es que el pobre decide ser pobre, sino que es una consecuencia. Le parece que la Facultad, más allá de lo que pase con este proyecto, tiene que dar una discusión importante a nivel Institución, ver qué profesionales quiere, qué graduados tienen y qué futuro graduado quieren, qué estudiantes tiene y qué docentes tiene. Analizar si quiere profesionales que les importe únicamente la plata y ascender personalmente donde están, o quiere profesionales que todo lo que estudiaron y aprendieron lo apliquen para ayudar a la sociedad que es la que banca la educación pública, piensa que tienen que dar esa discusión y devolver a esa gente con creces lo que aprendieron.

El consejero Díaz le responde al consejero estudiantil que mencionó la presencia de John Deere y Acindar en el SUM, piensa que se refiere a las Jornadas que se realizaron días atrás. En ese sentido, le aclara que las Jornadas fueron netamente académicas, no fueron de propaganda de ninguna de las empresas y lo que se vino a discutir fue académico y no corporativo ni nada que se le parezca, cree que están confundiendo un poco los tantos, al menos en la forma que se expresó el consejero. Les recomienda que sean un poco más claros, y repite, que la Jornada no fue política sino académica.

Se vota y aprueba el despacho de mayoría.

VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1. Expte. N° 051-2010: Área Posgrado. Solicita beca para el aspirante a Licenciado en Comercialización; Tco. Ezequiel Andrés Coletta.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La consejera Voget explica que la Directora del Área Posgrado informa que la cohorte se autofinancia, por lo tanto, sugiere dar lugar a la solicitud del alumno Ezequiel Andrés Coletta, elevando la documentación necesaria para su otorgamiento.

En consecuencia, la Comisión de Enseñanza firmó el anteproyecto que dice:

Artículo 1º.- Otorgar al aspirante a ingreso Coletta, Ezequiel Andrés, beca completa para el cursado de la Carrera Licenciatura en Comercialización.

Se vota y aprueba.

Solicita que se traten juntos los puntos 2 a 7 del temario.

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 052-2010: SCyT Proyecto de Investigación: “Aprovechamiento de la Energía de Viento en Ambiente Urbano, Periurbano y sus aplicaciones”. Director Ing. Adrián Piffereti; Expte. N° 053-2010: SCyT Proyecto de Investigación: “Desarrollo de Metodologías para la Evaluación de Alternativas de Diseño de Procesos Considerando el riesgo Tecnológico” Director Dr. Alejandro Santa Cruz; Expte. N° 054-2010: SCyT Proyecto de Investigación: “Síntesis de Proceso sustentables para la producción de Biodiesel Reutilización del Producto Glicerina en Proceso”. Director Dr. Nicolás Scenna; Expte. N° 056-2010: Secretaría de Ciencia y Técnica remite Proyecto PID: Síntesis y Diseños Óptimos de Procesos de Captura de CO2 y/o SO2. Director: Dr. Sergio Mussati; Expte. N° 057-2010: Secretaría de Ciencia y Técnica remite Proyecto PID: Síntesis y Optimización del Proceso de Obtención de Surimi de Sábalo. Director: Dr. Sergio Mussati; Expte. N° 058-2010: Secretaría de Ciencia y Técnica remite Proyecto PID: Importancia de la Integración de las Funciones Docencia e Investigación. Director: Dra. Sonia Benz.

La consejera Voget explica que los expedientes están relacionados con Proyectos de Investigación, los mismos fueron analizados en Comisión, con la presencia del Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Nicolás Scenna, todos cuentan con el aval técnico y de la Secretaría, y en todos los casos la Comisión propone que se avalen y se eleven al Consejo Superior.

Se votan y aprueban.

3. DIPLOMAS

FRR N° 7076/2010

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

Díaz Green, Emilio Jordan

Berman, Leandro Isaac

Analista Universitario de Sistemas

Gusella, Luana

Subeldía Amarilla, Romina



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
Ingeniería Química

González Palena, Julieta Betiana

Piatti, Luciana Soledad

Fussi, Lucas Sebastián

Delfratte, Evangelina Soledad

López Millan, Silvio

Técnico Universitario en Química

Patrono, Matías David

Méndez Taborda, Rocío María Belén

López Millán, Silvio

Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios

Ranciari, María Sol

Se votan y aprueban.

FRR N° 7231/2010

La consejera Voget explica que en primer término habría que anular la Resolución de Consejo Directivo N° 221/2010, que aprobaba dar curso a la solicitud de diploma de Matías Amas, de la Tecnicatura Superior en Programación, del Centro de Estudios Mar del Plata. Posteriormente surgió un trámite de excepción, con lo cual se debe anular la mencionada resolución, votar la excepción y por último el nuevo proyecto de resolución para autorizar el certificado final de estudios.

Se vota y aprueba la anulación de la Resolución N° 221/2010. Luego se vota y aprueban la excepción y la solicitud de diploma.

4. EXCEPCIONES VARIAS

FRR N° 7023/2010

La consejera Voget explica que esta nota quedó en Comisión en la última Reunión Ordinaria de Consejo Directivo. Se trata de ocho alumnos que pidieron excepción por no tener aprobada la correlativa para que puedan ser inscriptos a partir de marzo. Un grupo de consejeros de la Comisión hizo un pase solicitándole a Secretaría Académica que acerque la información, porque al momento de reunirse la primera vez la Comisión no estaban las notas. Este grupo de consejeros también requería el tratamiento de las solicitudes por parte de los tutores, en forma conjunta con los alumnos involucrados, a fin de analizar la conveniencia de otorgar las excepciones solicitadas. Por otro lado, un grupo de consejeros estuvo de acuerdo en seguir respetando lo que este Consejo aprobó en la reunión de julio, donde el Centro de Estudiantes pidió la misma condicionalidad a julio y se negó el trámite de excepción. Agrega que se incorporaron las notas y se consultó a Secretaría Académica el tema tutorías. En ese sentido, le consta que los tutores están continuamente encargándose de los alumnos que han pedido excepciones, y dado que los mismos no



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

están en condiciones de cursar porque tienen varias materias para rendir, la Comisión, por mayoría, propone que no se otorgue la extensión solicitada. También hay un despacho de minoría que dice:

Dado los considerandos del proyecto de resolución que da inicio al expediente, que además, el Departamento Alumnos hace un proyecto de resolución avalando la inscripción fuera de término, y que en ningún momento se les brindó a los estudiantes un aporte de tutorías respecto a estas solicitudes propone que si se otorgue la excepción solicitada.

El consejero Vanney dice que va a votar el despacho de minoría porque le parece que las excepciones tienen un sentido. Recuerda que hace muchos años que vienen discutiendo y no se ponen de acuerdo con las correlativas que fija el plan de estudios, la misma Secretaría Académica de Rectorado ha reconocido que las correlativas de los planes no son las que deberían ser y, hace seis años que está el mismo Secretario Académico, que dice que hay que disminuir las correlativas y demás, y sin embargo, los planes de estudios siguen siendo los mismos, las correlativas siguen siendo las mismas y los estudiantes siguen teniendo los mismos problemas con las correlativas que les impiden cursar. En ese marco, entiende que las correlativas que fijan los planes son excesivas, muchas veces no tienen que ver con lo académico sino con cuestiones meramente administrativas, por lo tanto, entiende que deben otorgar esta excepción a los alumnos que lo solicitaron.

La consejera Meier dice que tiene sus raíces en los planes de estudios y demás, pero también le parece que son ocho personas que quieren estudiar y esto los ayudaría a seguir. Recuerda que cuando se discutió en la reunión de Comisión, el espíritu del despacho pidiendo más información académica, era que los tutores tengan contacto con los alumnos que solicitaron la excepción, sin embargo, se adjuntaron los datos que aportó la Dirección Académica sobre las materias que están cursando, las aprobadas y las rendidas. No aparece ningún informe de tutorías en el expediente, ni una expresión de los estudiantes diciendo por qué piden inscribirse a esas materias en particular, por eso dice que tampoco se ayudó desde la Facultad a que esos compañeros tuvieran un camino para poder abordar mejor su situación académica.

El consejero Villalobos habla como consejero y como tutor del Departamento Ingeniería Mecánica. Lamentablemente no pudo asistir a la reunión de Comisión, pero los tres alumnos del Departamento que pidieron excepción, no se presentaron a rendir ni en marzo, ni en mayo, ni en julio, recién lo hicieron en agosto, no tiene la información acá, pero si quieren se las acerca, no es que tuvieron aplazos, directamente no se presentaron a rendir, son alumnos que tienen muchas materias para rendir, entonces, como docente del Departamento y como tutor aconseja que no se les de la excepción. Cree que todos los alumnos saben que él es el tutor del Departamento Mecánica, por lo tanto, el que necesita sabe dónde puede encontrar apoyo.

El consejero Ocampo también está en desacuerdo en otorgar estas excepciones cuando tienen muchas materias para rendir. El habla con los estudiantes de los últimos años y la mayoría tienen de 15 a 18 materias para rendir, entonces, no les están facilitando nada, los están engañando, cree que los estudiantes



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

deben sincerarse y planificar sus carreras, estudiando en forma sistematizada para poder avanzar. Apoya el despacho de mayoría.

Se vota y aprueba no hacer lugar a las excepciones.

5. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 084/2010, 137/2010, 138/2010, 170/2010, 171/2010, 172/2010, 174/2010, 176/2010, 177/2010, 178/2010, 180/2010, 181/2010, 183/2010, 186/2010, 188/2010, 190/2010, 197/2010, 205/2010, 206/2010, 208/2010, 209/2010, 224/2010, 254/2010, 290/2010, 292/2010, 312/2010, 313/2010, 330/2010, 335/2010, 337/2010, 338/2010, 339/2010, 340/2010, 341/2010, 343/2010, 345/2010, 347/2010, 349/2010, 356/2010, 363/2010, 364/2010, 366/2010, 367/2010, 369/2010, 403/2010, 405/2010, 406/2010, 408/2010, 411/2010, 425/2010, 426/2010, 427/2010, 428/2010, 429/2010, 430/2010, 432/2010, 433/2010, 434/2010, 435/2010, 436/2010, 438/2010, 439/2010, 440/2010, 441/2010, 442/2010, 444/2010, 445/2010, 447/2010, 448/2010, 449/2010, 450/2010, 451/2010, 452/2010, 453/2010, 454/2010, 459/2010, 491/2010, 562/2010, 564/2010, 565/2010, 567/2010, 570/2010, 571/2010, 572/2010, 582/2010, 583/2010, 585/2010, 586/2010, 589/2010, 591/2010, 592/2010, 597/2010, 598/2010, 599/2010, 616/2010, 630/2010, 678/2010, 724/2010, 726/2010, 727/2010, 728/2010, 731/2010, 742/2010, 744/2010, 745/2010, 756/2010, 781/2010, 791/2010 y 826/2010.

La consejera Voget explica que en general son movimientos de renunciadas docentes condicionadas o cese por aplicación del nuevo régimen jubilatorio, Ley 26.508, salvo las N°s. 597, 598, 599, 616, 630, 678, 724 y 781 que se refieren a movimientos de alumnos becarios: renunciadas, incorporaciones, corrección de datos, las restantes se refieren a movimientos docentes de los distintos Departamentos.

El señor Decano propone votar en dos bloques, por un lado los movimientos docentes y por otro las que están referidas a movimientos de alumnos becarios.

El consejero Rohner aclara que dentro de las resoluciones de movimientos de planta, están los docentes mayores de setenta años que han cesado, debido a que en este momento eso está en manos de la justicia, por la medida cautelar que presentó FAGDUT, propone que, hasta tanto la Cámara Federal se expida y tome una determinación, queden pendientes de aprobación para el grupo de personas que están en esas condiciones.

El señor Decano responde que son ad referendum del Consejo Superior, por lo tanto, no es una medida efectiva la que toma, sino que hace un acto administrativo y el docente sigue trabajando hasta tanto el Consejo Superior tome una decisión. Recuerda que el Consejo Superior no toma una decisión precisamente porque está el tema en la Cámara. Aclara que de todas maneras estas resoluciones se hicieron antes de la medida cautelar, ahora se ha detenido esto. A continuación lee una nota que llegó en el día de la fecha del Secretario Administrativo de Rectorado, Dr. Rogelio Gómez.

Me dirijo a usted a fin de poner formalmente en su conocimiento que FAGDUT presentó ante la Justicia Contencioso Administrativa Federal una acción (en representación de todos los docentes de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

UTN de 70 años o más) referida a la aplicación de la Ley 26.508 obteniendo en principio una medida cautelar que en su parte resolutive dice:

“...RESUELVO: hacer lugar a la medida cautelar solicitada por la FAGDUT, y por ende, ordenar a la Universidad Tecnológica Nacional a que mantengan a los docentes que han alcanzado los 70 años de edad en la actividad que venían desarrollando, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto obtengan el beneficio jubilatorio previsto en la Ley 26508, con el beneficio del Decreto 8820/62 o hasta tanto recaiga sentencia en las presentes actuaciones”.

Esto significa que la situación de revista de esa franja de docentes se retrotrae al momento anterior a su cese:

1) Situación Procesal: La Universidad a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos apeló la medida cautelar y el Juzgado lo concedió pero manteniendo los efectos jurídicos de la medida.

Ahora se elevará copia a la Cámara Federal correspondiente para que resuelva la apelación pudiendo confirmarla o revocarla. Si sucede lo primero se mantiene los efectos obtenidos con la medida cautelar o sea los docentes continúan en su situación de revista hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo u obtengan su jubilación (con aplicación si lo pidieren del Decreto 8820/62). Si la revocare el cese vuelve a tener vigencia hasta la resolución de la cuestión de fondo.

2) Cuestión de fondo: Significa precisamente resolver (finalmente será la Cámara Federal) el sentido para la Justicia de la aplicación de la norma de la Ley 26508 para los docentes que hayan alcanzado los 70 años y se trata de una etapa posterior a la decisión sobre la medida cautelar.

La Dirección de Asuntos Jurídicos queda a su disposición para las dudas que se presenten relacionadas con el tema en cuestión y la Secretaría Administrativa solicita que se pongan en contacto a fin de coordinar las acciones a seguir en conjunto para beneficio de la Universidad.

Aclara que todos los reclamos han sido girados a Asesoría Letrada de Rectorado.

El consejero Rohner dice que se reserva el derecho de no apoyar el refrendo por el hecho que de alguna manera tiene un perjuicio económico, como lo tiene todo el grupo de docentes que está en esa situación, hasta el momento que la transformación de la jubilación se haga efectiva, por eso propuso, como una salida alternativa, mantener en suspenso el refrendo hasta ver qué decide la Cámara Federal.

Al señor Decano le parece bien, pero repite que estas decisiones han sido tomadas con anterioridad a la medida cautelar, aclara que de aquí en más no puede hacer otro acto administrativo en esa dirección, porque ahora está en vigencia el proceso Judicial.

El consejero Villalobos pregunta, si en esta medida cautelar están incluidos los docentes que estaban jubilados o solamente los que van a jubilarse.

El señor Decano responde que la medida cautelar es amplia, pero la Universidad está pidiendo precisiones al respecto.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La consejera Meier cree que todos estos movimientos de planta docente, más allá de las fechas y las formalidades jurídicas y demás deja expreso el ajuste presupuestario para la Universidad, de hecho en todos los Departamentos se está discutiendo como se va a recomodar la planta docente y demás en función de los docentes jubilados y fallecidos, por esa razón no van a refrendar las resoluciones de movimientos docentes, si van a refrendar las resoluciones referidas a movimientos de alumnos becarios.

Al consejero Ocampo le preocupa esta cuestión porque en un principio se manejaron con altas compensadas, luego el Consejo Superior decidió que los llamados a concurso van a pasar por la Comisión de Presupuesto, para ver si hay fondos o no, pregunta qué van a hacer con eso.

El señor Decano responde que si se da de baja un Profesor Adjunto, no puede llamar a concurso un cargo de Profesor Titular, puede llamar con la misma categoría, porque eso es un alta compensada y sigue vigente, no está cuestionado el concurso sino la categoría.

Se votan y aprueban las resoluciones de movimientos docentes. Se abstiene el consejero Rhoner. Los consejeros Meier y Reinoso votan por la negativa.

Se votan y aprueban las resoluciones de movimientos de alumnos becarios.

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. DIPLOMAS

FRR N° 7281/2010

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

Crespo, Matías

Analista Universitario de Sistemas

Calviño, Mauro Andrés

Gauna, Mariano Alberto

Ingeniería Química

Tórtolo, José Luis

Técnico Universitario en Química

Dutto, Magdalena Beatriz (*)

Se vota y aprueba en primer término la excepción, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veinte horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión. -----